

BECAS DE MAGISTER PARA FUNCIONARIOS(AS) DEL SECTOR PUBLICO AÑO ACADEMICO 2021

OBJETIVO DE LA BECA

La Beca de Magíster para Funcionarios(as) del Sector Público, tiene como objeto entregar financiamiento para iniciar o continuar estudios de Magíster a funcionarios(as) de la Administración del Estado en áreas prioritarias de la administración pública relacionadas, directa o transversalmente, con Gerencia, Gestión Pública y Modernización del Estado, e impartidos por universidades chilenas en programas acreditados (Ley Nº 20.129), hasta por un plazo máximo de dos años contados desde el ingreso de la persona beneficiaria al programa de estudios.



¿QUE BENEFICIOS OFRECE?

- ·Asignación anual equivalente al costo total de arancel y matrícula del programa de estudios.
- •Aporte anual para la adquisición de libros y demás materiales por un máximo de \$206.000.-
- •Pago de gastos de translado, cuando corresponda, hasta la suma de \$257.500.-

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

- 1. Formulario de Postulación, Currículum Vitae, Dos cartas de recomendación y Certificado de Veracidad de la Información presentada en la postulación (Formato electrónico Sistema de Postulación en Línea).
- 2. Cédula de identidad chilena o pasaporte.
- 3. Copia de Grado Académico de Licenciado(a), Título Profesional o equivalente.
- 4. Concentración de Notas de Pregrado.
- 5. Certificado de Ranking de Egreso de Pregrado (Formulario N°1).
- 6. Carta que acredite estado de postulación: en proceso de postulación formal, carta de aceptación o certificado de alumno(a) regular.
- 7. Patrocinio oficial de la institución (Formulario N° 3).
- 8. Certificado que señale calidad de funcionario(a) de planta, contrata o sujeto al Código del Trabajo (Formulario N° 4).

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- •Poseer el grado académico de Licenciado(a) y/o Título Profesional o su equivalente.
- •Poseer excelencia académica acreditando al menos uno de los siguientes requisitos:
- Promedio de Notas de Pregrado igual o superior a cinco (5.0) en escala de 1 a 7; o bien,
 - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de Pregrado.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, aceptado(a) o ser alumno(a) regular en un programa de Magister acreditado (Ley N° 20.129) e impartido por una universidad chilena.
- •Tener la calidad de funcionario(a) de planta o a contrata o sujeto al Código del Trabajo de alguna de las reparticiones del Estado.
- •Contar con el patrocinio oficial de la institución a la que pertenece el o la postulante.

Incompatibilidades (Revisar bases concursales numeral 5).

CONVOCATORIA Y PLAZOS

Inicio y término de proceso de postulación:



PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITE:

BASES CONCURSALES

CENTRO DE AYUDA PARA POSTULANTES

0

CONOZCA EL PROCESO DE EVALUACIÓN